

SANTA CRUZ, 28 de Octubre de 2024.

**VISTOS** :

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorandum N°31 de la Encargada de la Unidad de Esterilización.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-456-COT24, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde el 23 al 24 de Octubre de 2024.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Especificaciones técnicas.

**CONSIDERANDO** :

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que, por requerimiento de la Encargada de la Unidad de Esterilización, mediante Memorandum de "Vistos 6", solicita la adquisición de lector automático de indicadores biológicos.
3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado al proveedor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA SPA, RUT: 78.124.770-7**; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
5. Que, este equipo no se encuentra disponible en la tienda de Convenio Marco.
6. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

**DECRETO EXENTO N°5195**

1. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de "**COMPRA ÁGIL**" para la contratación con el proveedor: **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA SPA, RUT: 78.124.770-7**; según orden de compra N°3864-516-AG24, por un monto de **\$1.550.681 IVA incluido**, por la adquisición de lector automático de indicadores biológicos.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N°215.22.04.013.001.001, N°215.22.04.012.001.001.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA  
Secretario Municipal(S)



EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA  
Administrador Municipal (S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)